

INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Enero de 2011

Los días 9 y 10 de diciembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación para proceder a examinar las solicitudes de evaluación correspondientes al año 2010. De acuerdo con el Método de Evaluación vigente en la UPNA - método verificado positivamente por la ANECA- procede evaluar a los profesores de los cuerpos docentes que pueden solicitar nuevo quinquenio en el 2010. Son 67 los profesores que se encuentran en esta situación y 63 de ellos presentan la solicitud de evaluación. Procede, también, evaluar los quinquenios de actividad docente de los profesores “contratado doctor” y “ayudante doctor” que así lo soliciten. Como en el 2008 este colectivo presentó 63 solicitudes de evaluación y 15 más en el 2009, ahora sólo correspondía evaluar a los profesores que completaran un quinquenio no evaluado o a algún profesor que no había sido evaluado por no estar en este colectivo el año anterior. Se presentaron 23 solicitudes de evaluación, 13 de profesor contratado doctor y 10 de profesor ayudante doctor.

De acuerdo con nuestra normativa, se remitió a todo el PDI la resolución con el procedimiento a seguir para solicitar la evaluación de la actividad docente tomada en el 2008, y se abrió el plazo de solicitud de dicha evaluación hasta el día 30 de septiembre de 2010. Tras finalizar el plazo se pidió a los Centros y Departamentos la emisión de los informes correspondientes a los profesores de los cuerpos docentes y profesores contratados que habían solicitado su evaluación. Hay que valorar de forma muy positiva el compromiso de los responsables académicos con la evaluación docente del profesorado y la eficacia y puntualidad con la que remitieron al Vicerrectorado los informes solicitados. Para facilitar que aporten más información, estos informes han variado ligeramente su presentación de acuerdo con las indicaciones que hace la ANECA en sus valoraciones de buenas prácticas docentes.

Se recibieron 86 solicitudes de evaluación de la actividad docente. La documentación recibida fue ordenada y revisada por la Secretaria del Vicerrectorado de Profesorado y el Director de área, a quienes corresponde agradecer de forma pública su excelente trabajo. A continuación, se procedió a completar alguna documentación insuficiente y se prepararon los informes de evaluación que han de cumplimentar los miembros del Comité.

Una vez ajustados los calendarios de todos los miembros del Comité, se les convocó a una reunión para los días 9 y 10 de diciembre.

Tal como consta en acta, estos son los asuntos tratados en dicha reunión:

1.- Evaluación de la actividad docente de las solicitudes correspondientes al año 2010.

A.2/2010. El Comité acuerda por unanimidad de los presentes otorgar las calificaciones que figuran en el Anexo I a la actividad docente de los citados profesores.

Tras completar el trabajo el día 10 de diciembre, como la actividad docente de tres profesores ha recibido la calificación de pendiente, el Comité acuerda por unanimidad:

A.3/2010. Solicitar a los profesores con evaluación pendiente la remisión de un nuevo autoinforme que aporte datos sobre la actividad docente realizada y muestre reflexión sobre la misma en las tres dimensiones a evaluar. Recibidos dichos autoinformes, se procederá a una reunión “on line”, que será presencial si fuera necesario.

Se concluye la reunión expresando los miembros del Comité su satisfacción tanto con el compromiso que los profesores solicitantes ponen de manifiesto con la formación como con la repercusión de la misma en la actividad realizada; son numerosos los casos que muestran que, si el profesor ha recibido, por ejemplo, un curso sobre metodología de “docencia basada en problemas”, éste ha aplicado esa técnica en la docencia que realiza. Respecto a los autoinformes debemos insistir en la necesidad de que éstos incluyan una reflexión seria sobre la labor docente realizada y las propuestas de mejora que de dicha reflexión se obtienen. Si bien casi todos los autoinformes son muy buenos, algunos son meramente descriptivos y apenas contienen reflexión. En cuanto a las encuestas de satisfacción que realizan los alumnos, de ellas no se pueden extraer datos relevantes para cada profesor. En general son muy buenas (una media de más de 3 puntos en la escala de cero a cuatro), pero muy variadas en unas y otras asignaturas impartidas por un mismo profesor; en el sentido de que, si bien el intervalo de variación respecto de la media es pequeño, puede muy bien ocurrir que en varias asignaturas la calificación del profesor esté por encima de la media y en otras esté por debajo. Las encuestas hechas por vía electrónica tienen el inconveniente de haber reducido el número de respuestas (aunque no de manera tan drástica como se podía prever), pero presentan dos ventajas importantes: una, permitir que todo el profesorado sea encuestado, con independencia de si su docencia es teórica o práctica, y, dos, obtener mucha información a partir de los comentarios que los alumnos hacen en la pregunta de libre respuesta. Estas sugerencias y comentarios han sido muy numerosos y dicen, acerca de la labor que los profesores realizamos, más que los propios resultados de las encuestas. Sugieren, además, que debemos mejorar en la planificación de las asignaturas y que podemos potenciar el alto grado de satisfacción con la labor del profesorado que las encuestas ponen en evidencia.

A los profesores a quienes se ha solicitado un autoinforme más completo se les dio plazo hasta el día 21 de diciembre para la remisión de la nueva documentación. En la reunión del Comité de Evaluación, celebrada el día 20 de enero, se acuerda evaluar favorablemente la actividad docente de los profesores que tuvieron evaluación pendiente en diciembre.

Todas las evaluaciones han sido favorables. En numerosos casos el Comité de Evaluación ha hecho constar la valoración positiva de la actividad y el autoinforme realizados y dos profesores han recibido la calificación excelente. Los resultados globales han sido:

Categoría	Evaluados 2010	Evaluables 2010	Resultados*			
			2009			
			E	F	NF	P
Cuerpos Docentes	63**	67	2	59	0	2
CU	9	11	0	8	0	1
TU	48	50	2	45	0	1
TEU	6	6	0	6	0	0
Contr. Laborales	23	23	0	22	0	1
CD	13	13	0	13	0	0
Ay Dr	10	10	0	9	0	1

* E: Excelente, F: Favorable, NF: No Favorable, P: Pendiente

** Un CU que está en servicios especiales no ha impartido docencia desde su última evaluación en 2006, por lo que no requiere evaluación este año. El otro CU y los tres TU que no presentan solicitud no han informado de sus razones para no hacerlo; en cualquier caso, ellos renuncian a percibir nuevo quinquenio desde el 1 de enero de 2011.

Realizada esta nueva evaluación se constata:

1.- Ha resultado muy positiva la respuesta de la Comunidad Universitaria: el profesorado quiere ser evaluado, elabora con seriedad el autoinforme y presenta una documentación muy completa; las autoridades académicas se implican en el proceso y realizan con prontitud los informes que se les solicitan. No obstante, se debe insistir en la necesidad de que el autoinforme presente una reflexión seria sobre la actividad realizada, sus logros y deficiencias, así como propuestas de mejora en las tres dimensiones en que ésta se estructura. Algunos informes son demasiado descriptivos y presentan poca reflexión. El autoinforme no es un relato de la docencia impartida ni una memoria docente de la misma.

2.- Los resultados de la evaluación de la actividad docente muestran que la calidad docente del profesorado es alta.

De los 63 profesores de los cuerpos docentes evaluados, 2 han recibido la calificación *Excelente* y en numerosos informes se ha destacado la calidad del informe elaborado y de la actividad realizada. Además, aun cuando el resultado global sea “favorable”, es muy frecuente la calificación “excelente” en una o en ambas dimensiones: planificación y desarrollo de la docencia.

En las solicitudes correspondientes al profesorado contratado también se ha resaltado en varios casos la calidad del autoinforme realizado y se ha evaluado de forma excelente la planificación o el desarrollo de la actividad docente.

3.- Se ha modificado ligeramente el modelo de los informes que emiten las autoridades académicas para que puedan ser más útiles a la hora de destacar la labor especialmente relevante de algunos profesores y de señalar, también, aquellos aspectos a mejorar en la actividad docente que no suponen incumplimiento de la misma. El nuevo modelo utilizado, que no difiere mucho del anterior, se ha elaborado de acuerdo con los informes de la ANECA que califican como buenas prácticas docentes algunos de los métodos de evaluación verificados o determinados aspectos de los mismos.

4.- Cabe resaltar que ANECA ha calificado como “buena práctica docente” nuestro método de evaluación y su aplicación, señalando las siguientes características:

1.- Carácter: voluntario, a solicitud de los profesores.

2.- Objetivo/consecuencias: tiene una doble finalidad, por un lado, proporcionar pautas al profesor para la mejora de su actividad docente, y, por otro, la obtención de quinquenios, complementos y promociones (también se evalúa al profesorado contratado y novel).

3.- Dimensiones del modelo: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados.

4.- Procedimientos de evaluación: *auto-informe del profesor (formato libre)*; descripción de la actividad docente del quinquenio; participación en las sesiones de consejos de departamento y otros órganos y comisiones; *informes de las autoridades académicas* (sobre cumplimiento de obligaciones formales, existencia o no de quejas, satisfacción de compañeros y estudiantes, calificaciones acordes con las del área y departamento); *resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes* realizadas en el quinquenio; *cursos*, recibidos o impartidos, y *actividades formativas* realizadas.

5.- Información proporcionada al profesor en el informe de evaluación: se proporciona una valoración sobre cada una de las dimensiones, una valoración global y, en su caso, algunas observaciones.

6.- Recomendaciones dadas por la agencia al diseño: sobre la mejora de los procesos de evaluación, la extensión de los resultados presentados y la difusión de los resultados de la evaluación.

7.- Puntos fuertes: participación elevada de profesorado evaluable; práctica ausencia de reclamaciones; sostenibilidad del modelo; existencia de diversas aplicaciones telemáticas que facilitan la recogida de información que ha de aportarse en el expediente personal del profesor (p.e. el encargo docente, los informes sobre el resultado de las encuestas de satisfacción de los estudiantes).

5.- Para el próximo curso se ha modificado también el formato de las encuestas de satisfacción del alumnado. Aparece como positivo que estas encuestas se orienten a valorar la adquisición de las competencias que los alumnos han de lograr en cada una de las materias o que se centren en la asignatura más que en el profesor. Esto permite al profesor disponer de encuestas de satisfacción relacionadas con cualquier docencia impartida, sea ésta teórica o práctica. Los resultados se comunican a todos los profesores que imparten docencia en una misma asignatura en un mismo grupo (grupo grande), lo que obliga a mejorar la coordinación entre ellos si la asignatura es impartida por más de un profesor. Hay que destacar el excelente trabajo de los profesionales del Servicio Informático en cuanto se refiere a la recogida y tramitación de los datos de las encuestas de satisfacción de los alumnos y también en todo lo referente a ATLAS, POD e información electrónica al profesorado.

6.- La evaluación muestra que es muy relevante la actividad formativa que el profesorado realiza en materia docente y los integrantes del Comité valoran positivamente que esta formación se plasme en la actividad realizada. Cabría quizás insistir en la formación en aspectos relacionados con la evaluación de la docencia impartida. Produce cierta sorpresa que, con el mismo número de alumnos en cada grupo, los mismos profesores obtengan resultados manifiestamente mejores en los grados que los que obtenían en las titulaciones a extinguir.

La Comisión de la Actividad Docente **presenta** al Consejo de Gobierno este informe y se compromete a transmitir al profesorado la necesidad de elaborar autoinformes que muestren de forma clara que el profesor ha reflexionado sobre su tarea docente, está implicado en ella y se compromete con la mejora de la misma.

María J. Asiain Olló
Vicerrectora de Profesorado